

San Ramón de la Nueva Orán **29 SEP 2025**

Expediente Electronico N° ORA-251/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-236/2025.-

VISTO:

La nota elevada por alumnos de las Carreras de Enfermería, Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicitando prórroga de regularidad en asignaturas de las diferentes Carreras; y

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de prórroga se encuadra en la Resolución N° CD-SALUD-375/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, que reglamenta los criterios de prórrogas.

Que, Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y eleva un informe de la situación académica de los alumnos.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 08/2025, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando/no otorgando la prórroga de regularidad solicitada; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Noviembre/Diciembre de 2025, en las asignaturas solicitadas de las Carreras de Enfermería, Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, encuadrándose en la Resolución N° CD-SALUD-375/2014, a los siguientes alumnos que se detallan a continuación:

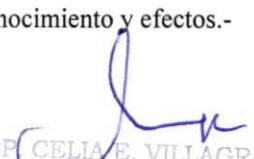
APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	ASIGNATURAS	CARRERA
Segovia Daiana Abigail	42.551.752	Enfermería Materno Perinatal	Enfermería
Meri Agustina	43.686.136	Microbiología II	TULCM

ARTICULO 2°: No otorgar prórroga de regularidad en las asignaturas solicitadas de las Carreras de Enfermería, Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo determinado por el Consejo Directivo de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a los siguientes alumnos que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°
Cruz Melisa Ileana Ayelén	40.148.113
Páez Ana Silvana	28.050.826
Maldonado Paola Verónica	34.066.835

ARTICULO 3°: Notificar a los interesados y cursar copia al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Departamento Alumnos y Coordinación de Carrera, para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA